

XXXII CURSO DE SAÚDE AMBIENTAL

Burela, 8-11 outubro 2007

CONFERENCIA DE CLAUSURA:

**“A ADMINISTRACIÓN LOCAL ANTE O RETO AMBIENTAL DO SÉCULO XXI:
UN COMPROMISO NECESARIO CARA Á SOSTIBILIDADE DE GALICIA”**

Prof. Dr. Francisco Peña

Burela, 11 outubro 2007

LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LOS MUNICIPIOS

- **La preocupación pública por el medio ambiente nace en el seno de los Municipios (Higiene y Salubridad).**
- **Constitución Española: autonomía local.**
- **Tratado de Maastricht: el “Principio de Subsidiariedad” puede interpretarse en el sentido de potenciar el papel de las Regiones y de los Municipios en la aplicación del derecho comunitario.**
- **V Programa Comunitario: se contempla por 1ª vez la concurrencia de las Administraciones Locales en la responsabilidad sobre los objetivos ambientales.**
- **Ley 1/95 de Protección Ambiental de Galicia: referencias a las Entidades Locales.**

**FUNCIONES, COMPETENCIAS Y SERVICIOS
QUE DEBEN DESEMPEÑAR LOS ENTES LOCALES
(LBRG, DE 02/04/1985)**

- 1. Ordenación del tráfico de vehículos y personas en las vías urbanas.**
- 2. Ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística. parques y jardines. conservación de caminos y vías rurales.**
- 3. Protección de la salubridad pública.**
- 4. Suministro de agua. alcantarillado y tratamiento de aguas residuales. recogida y tratamiento de residuos.**

ENTES LOCALES: SERVICIOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS

1. **Recogida de basuras.**
2. **Abastecimiento de agua potable y la infraestructura de alcantarillado.**
3. **Prestación de servicios de “prevención y extinción de incendios”
(> 20.000 habitantes).**
4. **Servicio de “protección del medio ambiente” (> 50.000 habitantes).**

Legislador → Sistema de Suplencia → Asistencia de las Diputaciones Provinciales → Actividades Complementarias → Delegación Competencias.

COMPETENCIAS MEDIOAMBIENTALES DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN LA LEGISLACIÓN SECTORIAL

- 1. EIA y actividades clasificadas.**
- 2. Ordenación urbanística y medio ambiente.**
- 3. Sanidad ambiental.**
- 4. Contaminación atmosférica.**
- 5. Contaminación acústica.**
- 6. Abastecimiento hídrico y saneamiento de las aguas residuales.**
- 7. Residuos urbanos.**
- 8. Espacios naturales.**
- 9. Información pública ambiental y participación ciudadana (EAMA / COGAMA).**
- 10. Programas de formación y educación ambiental.**

FONDOS Y AYUDAS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE (SISTEMAS DE FINANCIACIÓN)

- A/ Ayudas financieras de la Unión Europea a Galicia.**
- B/ Las ayudas públicas en materia de protección ambiental del Estado español.**
- C/ La actividad de fomento ambiental de la Comunidad Autónoma gallega.**

A/ AYUDAS FINANCIERAS DE LA UNIÓN EUROPEA A GALICIA

- 1. Fondos Estructurales Comunitarios (Feder, FSE, FEOGA, Interreg II, Leader II, Pyme, Urban, Pesca, Marcos Comunitarios de Apoyo: Plan de Desarrollo Regional de Galicia).**
- 2. El Instrumento Financiero de la Comunidad para el Medio Ambiente (Life).**
- 3. Fondo de Cohesión.**
- 4. Banco Europeo de Inversiones (BEI).**

B/ LAS AYUDAS PÚBLICAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL ESTADO ESPAÑOL

Convenios de colaboración entre el Estado y las CCAA, cofinanciados por el Fondo de Cohesión de la Unión Europea, para el desarrollo conjunto de actuaciones encaminadas a la disminución de residuos urbanos mediante la recogida selectiva de basuras, la financiación y ejecución de obras de rehabilitación de espacios contaminados en aplicación del Plan Nacional de Residuos Industriales y Recuperación de Suelos Contaminados, el saneamiento y depuración de las aguas residuales urbanas, etc.

C/ LA ACTIVIDAD DE FOMENTO AMBIENTAL DE LA CAG

La Xunta de Galicia está desarrollando estos últimos años varios programas de ayudas a las Entidades Locales de naturaleza ambiental (residuos urbanos, abastecimiento y saneamiento de aguas, auditorías energéticas, Agenda 21 Local, etc.).

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL

A/ Preventivos.

B/ Correctivos.

C/ Curativos.

D/ Potenciativos.

E/ Otros instrumentos de gestión ambiental.

F/ Complementariedad y sinergia entre los instrumentos.

A/ INSTRUMENTOS PREVENTIVOS

“Tienden a evitar que los impactos se produzcan”.

- **Primarios:** la formación, la sensibilización y la educación de la población, de los planificadores, de los proyectistas, de los gestores, de los agentes sociales y de todos los estamentos implicados en la producción y el consumo.
- **Secundarios:** la normativa en materia de calidad ambiental, la investigación básica y aplicada (tecnologías limpias, mejor tecnología disponible y económicamente viable), la experimentación, la difusión/extensión de la tecnología de prevención y corrección, la recogida de información y su acceso al público.
- **De gestión propiamente dicha:** la planificación, la concepción de los proyectos de obras y actuaciones con sensibilidad ambiental, la EIA.

B/ INSTRUMENTOS CORRECTIVOS

“Se dirigen a modificar las acciones que originan impactos para reducirlos o evitarlos”.

- **Orientados a las actividades agentes de incidencias: Auditoría ambiental.**
- **Orientados a los productos o servicios de tales actividades: Etiquetado ecológico.**

C/ INSTRUMENTOS CURATIVOS

“Se dirigen a los factores ambientales una vez alterados con el fin de restaurarlos, reformarlos, rehabilitarlos y poner en valor recursos ociosos”.

- **Recuperación / restauración:** llevar a los factores ambientales alterados a la situación que tenían antes de sufrir la alteración.
- **Reformación:** crear las condiciones necesarias para que se desarrolle un ecosistema estable.
- **Rehabilitación:** tratarlos para otros usos distintos del primitivo.
- **Puesta en valor de recursos ociosos:** acondicionarlos para que puedan ser aprovechados de diferentes maneras.

D/ INSTRUMENTOS POTENCIATIVOS

Se refieren a la tecnología para aumentar la resiliencia o capacidad de los factores ambientales para soportar alteraciones y mejorar la homeostasia de los ecosistemas.

E/ OTROS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL

**Instrumentos fiscales, económicos y de mercado
para apoyar estrategias ambientales.**

LA FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL: PIEZAS CLAVES DE UNA POLÍTICA AMBIENTAL EFICAZ DE CARÁCTER PREVENTIVO

Las actividades e iniciativas aisladas y dispersas de educación ambiental que se han llevado a cabo en Galicia a lo largo de estos últimos años, precisan de un marco común, con las líneas de actuación prioritarias a desarrollar en la CAG, con el fin de lograr unos criterios de actuación consensuados en la procura de una incidencia en la escuela y en la población en general.

MARCO COMÚN

- **Consellería de Medio Ambiente – Xunta de Galicia:** competencias en materia de formación y educación ambiental, y está llamada a convertirse en ese marco común tan necesario en materia de formación y educación ambiental.
- Necesidad de poner en marcha una estrategia conjunta, coordinando acciones con aquellas consellerías, organismos y otras instancias con intereses comunes (municipios, diputaciones, universidades, entidades, etc.), con las líneas de actuación prioritarias a desarrollar en la Comunidad Autónoma gallega.
- Como primer paso se ha elaborado la *“Estratexia Galega de Educación Ambiental”*, que ha recibido el vº bº del COGAMA.

UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA GALICIA: LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1. Información ambiental.**
- 2. Espacios de exposiciones e interpretación, así como otras infraestructuras y equipamientos de interés ambiental.**
- 3. Formación de educadores y técnicos en educación ambiental.**
- 4. Formación ambiental de técnicos, funcionarios y responsables políticos.**
- 5. Formación ambiental universitaria y de especialistas.**
- 6. Educación y formación ambiental de la juventud y del público en general: participación ciudadana.**
- 7. Programas educativos, producción de materiales didácticos y generación de contenidos.**
- 8. Cooperación y coordinación en diferentes ámbitos.**
- 9. Evaluación del programa de educación ambiental.**



Imprime: Tórculo Artes Gráficas, S.A.L. Impreso en papel ecológico.
 Diseño, texto e fotografías: Francisco José Peña Casillan



**CENTRO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
E DIVULGACIÓN AMBIENTAL DE GALICIA**

Castelo de Santa Cruz

Enclave, estructura e funcións



Castelo de Santa Cruz
 Porto de Santa Cruz 15179 Liáns
 (Oleiros – A Coruña)
 Tel.: 981 63 06 18
 Fax: 981 61 44 43



MUNICIPIOS SALUDABLES Y SOSTENIBLES

- Los municipios como instancias políticas autónomas están viviendo en el viejo continente, un renacimiento y muchos autores proponen una “Europa de las ciudades” como complemento necesario del proyecto europeo, actualmente en construcción.
- Los municipios deberán disponer de mayores medios y recursos humanos para hacer frente a las nuevas exigencias que tendrán que afrontar en este comienzo del siglo XXI en materia de medio ambiente y salud (EV + FRA).
- Se pretende hacer accesibles y asequibles a todos los grupos sociales: alimentos sanos, aires y aguas limpios, áreas libre del humo del tabaco, instalaciones para la práctica deportiva, viviendas y lugares de trabajo sin riesgo para la salud.

ALGUNOS PROYECTOS QUE SE HAN PUESTO EN MARCHA ESTOS ÚLTIMOS AÑOS, CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR A LOGRAR MUNICIPIOS SALUDABLES Y SOSTENIBLES

- **Proyecto “Healthy Cities”.**
- **Carta Europea sobre Medio Ambiente y Salud.**
- **Movimiento de ciudades sostenibles y las cartas institucionales surgidas en Europa.**
- **Agenda 21 Local aplicable a la gestión municipal.**

LA AGENDA 21 LOCAL

Busca convertir la auditoría ambiental en la herramienta clave y en el punto de partida de desarrollo de estas agendas por parte de los municipios, para lo cual se deberán establecer estrategias ambientales por encima de un enfoque sectorial y se potenciará e desarrollo local hacia el aprovechamiento sostenible de los recursos.

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

- **Nos va a permitir saber cual es la situación real existente de la que se parte, al objeto de adoptar las medidas correctoras que permitan corregir las deficiencias detectadas.**
- **Es necesario un trabajo sistematizado y de forma conjunta que contribuya a la sostenibilidad de Galicia, además de implicar y comprometer a las distintas administraciones.**

CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES (CBPA)

- **Es una herramienta útil y eficaz para los municipios españoles que sin duda contribuirá a desarrollar políticas ambientales de desarrollo sostenible en el comienzo de este nuevo siglo.**
- **Consiste básicamente en una guía metodológica que unifica los mecanismos para llevar a cabo la gestión ambiental de forma que sea comparable.**
- **Consta de 2 herramientas: la Agenda 21 Local y SIGMA según la norma ISO 14001.**